

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**78****FUENLABRADA NÚMERO 6**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal de desahucio por precario a instancias de Gescat Vivendes en Comercializacio, S. L., y frente a don Rubén Maya, Zulema Heredia Escudero y contra los demás posibles “ignorados ocupantes” de la vivienda sita en la calle Polvoranca, número 6, bajo A, de Fuenlabrada, declarada en situación de rebeldía procesal, habiéndose dictado sentencia de 21 de enero de 2019, que se encuentra a disposición de “demás ignorados ocupantes” de la vivienda reseñada, en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demás posibles ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Polvoranca, número 6, planta baja, puerta A, de Fuenlabrada (Madrid), mediante la publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 7 de mayo de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.223/19)

